



**Tras visita a comunidad nativa Alto Esperanza en la provincia de Atalaya**  
**UCAYALI: DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE ACELERAR RECONOCIMIENTO**  
**DE CENTRO DE SALUD PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON UTA**  
**Nota de Prensa Nº 092/OCII/DP/2017**

- ***Entidad defensorial supervisó el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en febrero pasado con respecto a la atención de estos pacientes.***

La Defensoría del Pueblo recomendó a la Red de Salud de la provincia de Atalaya coordinar con la Dirección Regional de Salud (Diresa) Ucayali, agilizar el reconocimiento como Centro de Salud al establecimiento que se ubica en la comunidad nativa Inmaculada. Esto por ser el más cercano para la atención de los pacientes que presentan Lesmaniasis (UTA) en la comunidad Alto Esperanza.

En un viaje de supervisión realizado del 21 al 25 de marzo, la Oficina Defensorial (OD) de Ucayali constató que la Red de Salud de Atalaya había recogido algunas de las recomendaciones realizadas en el mes de febrero pasado con respecto a la atención de estas personas.

En este sentido, se verificó la intervención conjunta del personal de la Diresa – Ucayali y el Ministerio de Cultura ante la problemática, así como la contratación de un técnico en enfermería para la atención de los pobladores afectados.

Sin embargo, la OD Ucayali advirtió que al no contar con un puesto de salud en esta comunidad nativa ubicada en la cuenca del río Inuya, las personas deben transportarse a la comunidad de Inmaculada, donde se ubica el centro de salud más cercano, el cual aún se encuentra en proceso de reconocimiento por la Diresa- Ucayali.

Por tales motivos, la Defensoría del Pueblo reitera la necesidad de agilizar este reconocimiento, el cual permitirá dotarle al establecimiento de un presupuesto que facilite la prestación del servicio de manera integral. Asimismo recuerda que continuará vigilante ante la problemática de la salud, la cual es una de las mayores preocupaciones de los pueblos indígenas.

**Ucayali, 31 de marzo de 2017**